

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

666 J. DELGADO, S.A.

Respecto de la Junta General Extraordinaria de socios convocada en el domicilio social, Carretera del Bonillo Km 1, Socuéllamos, para el próximo día 21 de marzo 2026, a las 12:00 horas y a las 12:00 horas del día siguiente en segunda convocatoria, ya publicada en el BORME número 32, del martes 17 de febrero de 2026, para lo cual se ha requerido la presencia de la Notario D^a. María Luisa Sánchez-Tembleque Zarandona a fin de que levante la correspondiente acta, habiéndose solicitado complemento de convocatoria, a tenor del artículo 172 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por la socia D^a. Sara Delgado Martínez, incluidos los puntos que propone para su inclusión queda finalmente, el siguiente

Orden del día

Primero.- Acordar, aprobar y ratificar la decisión adoptada por el Administrador Único de la sociedad para que, una vez intentado sin efecto el preceptivo Medio Adecuado de solución de Conflictos (MASC), regulado por la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, se proceda a interponer acción judicial de desahucio en precario de la casa, sita en Socuéllamos, carretera del Bonillo KM. 1 contra D^a. MARÍA EUGENIA MARTÍNEZ DÍAZ, D^a. NATALIA DELGADO MARTÍNEZ y D^a. SARA DELGADO MARTÍNEZ.

Segundo.- Examen de la asunción por la Sociedad de gastos y costes particulares del Administrador único D. Sergio Delgado. Adopción de acuerdos.

Tercero.- Examen de las decisiones adoptadas por el Administrador Único respecto a la mercantil J. DELGADO, S.A. DE CV (MÉXICO) y los perjuicios que tales decisiones pueden ocasionar a la propia J. DELGADO, SA. Adopción de Acuerdos.

Cuarto.- Ejercicio de la acción social de responsabilidad frente al Administrador Único.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar del órgano de administración, acerca del asunto comprendido en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

La convocatoria para esta Junta General Extraordinaria con el complemento incluido se realizará mediante un anuncio publicado por el Registro Mercantil de Ciudad Real y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, al menos quince días antes de la fecha fijada para su celebración, expresando la fecha y hora de la convocatoria y todos los asuntos que hayan de tratarse, sin perjuicio de que así mismo se dirijan citaciones personales a través del servicio de correos a todos y cada uno de los socios accionistas.

Socuéllamos, 26 de febrero de 2026.- Administrador Único, Sergio Delgado Trillo.

ID: A260008561-1